



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO DIEZ - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTES

Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 2

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.
NOMBRADO EN COMISIÓN
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Prof. Edgar José Campos Campos.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Verny Cordero Fonseca	Asesoría Jurídica Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Lic. Mario Moreira Castro	Director Financiero Municipal.
Licda. Yensi Duarte Ramírez	Departamento de Recursos Humano.
Ing. Oscar González	Asesor Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Sra. Gabriela Sommelier.
 - b. Lic. Luis Guillermo Rosales Villegas y Sr. Carlos María Peralta Abarca.
 - c. Sr. Mauricio Vega Aguillar.
 - d. Ing. Welder Bonilla Gutiérrez-UNTGV.
 - e. Lic. Arcadio Carrera Gutiérrez.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 3

-
8. Mociones.
 9. Asuntos Varios.
 10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

-Se solicita la inclusión en audiencias al señor Alejandro Sandoval.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal y su inclusión de audiencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidente Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria 10-2018.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01. Sra. Gabriela Sommelier, no se presenta a audiencia.

INCISO 02: Lic. Luis Guillermo Rosales Villegas y Sr. Carlos María Peralta Abarca. Indica el señor Rosales Villegas que en representación del señor Carlos María Peralta de Bar las Brisas en Playa Potrero, hace un año se solicitó y presentó el trámite para poblador o concesión, don Carlos María vive desde 1952. en noviembre 2017, la Comisión de Zona Marítimo solicito al Departamento de la Zona Marítimo un informe técnico con las recomendaciones sobre esta gestión, resulta que don Onias, el 7 de febrero 2018 da el informe y se lo envía directamente a don María Peralta, y 27 de febrero da el análisis al Concejo. Acá estamos en presencia de conflictos de intereses, no entiendo cómo se brinca al Concejo, donde el en Oficio 448-2018 de dice a don Carlos Peralta cosas muy diferentes a las que le dice al Concejo. Donde le dice directamente al Señor que no se pude declarar como poblador y no se le puede otorgar una concesión, cuando como poblador tiene de vivir ahí desde 1952, y no se está aplicando la ley. Estos señores depende económicamente de la actividad comercial, hace poco con las altas mareas el bar sufrió daños, y los Señores estaban haciendo algún tipo de reparación y don Onias y don Edwin llegaron, y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 4

luego don Onias les dijo que si continuaban les iban a arrancar eso. Son personas adultas mayores y eso no se les trata de esa manera. Hay conflicto de interés con don Onias por que él está defendiendo a una de sus Tías y así mismo, y se brinca al Concejo. Entonces no se puede, estamos considerando enviar notas al Departamento, a la Alcaldía al Concejo. Considero, que don Carlos Peralta, se está solicitando concesión y poblador, y no es para que nos salgan y nos digan que eso no se puede, creo que así no trabaja. Considerando el proyecto de la Marina, que es importante para la recaudación de impuesto y para todo, aun no se ha dado imagínese cuando se apruebe la Marina, como una funcionario que no tiene el conocimiento necesario, que tiene poco tiempo de estar en esa plaza, se tome la titularidad de llegar y decirle a un señor de 80 años que le van a arrancar su casa y lo van a sacar a la calle. Muchas personas de que están acá conoce. Creo que también se le va a enviar nota a la procuraduría del estado sobre estas actuaciones de este licenciado. Creo al momento no se le ha dado respuesta, no es actuar de esa forma.

-Señor Miguel Hernández Juárez, cosa importantísima, clarito está en la ley prioridad uno, es la gente que vive en la zona desde hace años, no el que está llegando, no se puede mover a esos ciudadanos, intereses creados es lo que vemos acá, vino un señor hablando de don Onias; y fue claro porque a uno sí y a otros no, que tenga el valor de decirlo y lo venga a decir aquí y lo explique, y no se pude tener arbitrariedades, debemos investigar hasta lo último, no podemos quitar a nadie que vive ahí, ya hace ratos se habla de Onias, que sea un hombre valiente y nos explique.

-Señor Jorge Leal Obando, personalmente, soy parte de esa Comisión, desde todo punto de vista, siento que debe haber un debido proceso, debemos darle contestación al documento que llega, la comisión emite un criterio y lo eleva al Concejo, ninguno de los que estamos acá y de los que nos dejamos llamar Concejo, quiera que se hagan las cosas mal, todos tenemos voz, para acompañar una petitoria como la que hace el Licenciado, en pro de la familia de apellidos Peralta, los conozco hasta las raíces, era de don Chopo Peralta, aunque sea otro tema aparte. No se preocupe licenciado, si hay alguna diferencia con la jefatura del departamento no es vinculante con el criterio de la Comisión o del Concejo, y se ventilara ante el concejo en pleno, para que se vote.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 5

-Señor Mario Moreira Castro, justamente ese puesto es de jefatura es de abogado, en este momento se solicita un abogado en puesto que es de línea administrativa, es jefatura y no puede actuar como abogado, el punto de fondo es que hay un debido proceso el cual las altas decisiones se realizan a través del Concejo Municipal. Con respecto a pobladores tenemos un informe, con el cual se buscaba restablecer el status, poner en orden esta situación. Se tomen en consideración entrar a revisar la materia, debemos detectar quienes son los pobladores y los habitantes, y acatar las disposiciones de Contraloría para tratar de evitar estos problemas, este es uno de los temas por revisar, es un tema reiterativo. Reitero se necesita definir los ocupantes y los pobladores.

-Presidencia, se debe tomar cartas sobre el asunto y se le hará llegar el Comunicado.

INCISO 03: Audiencia Mauricio Vega Aguilar-COOPETRANSTOURGUANACASTE, indica: para su información nuestra Cooperativa de Transporte y Tour de Guanacaste RL que es la primera de esta índole en la provincia de Guanacaste, se fundó en noviembre 2016, gracias al esfuerzo de 25 de asociados de la zona que vieron la necesidad de unir esfuerzos para poder progresar y obtener mayores fuentes de trabajo para ellos y sus familias, mejorando su calidad de vida, brindando servicios de calidad, con altos estándares para poder cumplir con servicios de calidad. En este momento tenemos 27 asociados de muchos sectores, se necesita para poder empezar y fortalecer iniciar labores en un lote que es municipal, la solicitud de concesión, el préstamo o donación del terreno municipal ubicado en distrito de Tamarindo ubicado 50 metros este de la plaza de fútbol, con número de plano 5-1001915-2005 de 100.01m², con la finalidad de ser utilizado como oficinas centrales y predio, y cumplir con objetivos y operaciones de COOPETRANSTOURGUANACASTE.

-Señora Presidenta Municipal, que nos presente la Alcaldía un indique en qué condiciones esta esa propiedad, si se ajusta o no al plan regulador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, brinde informe con recomendaciones, de la solicitud de concesión, el préstamo o donación del terreno municipal ubicado en distrito de Tamarindo ubicado 50



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 6

metres este de la plaza de futbol, con número de plano 5-1001915-2005 de 100.01m2, con la finalidad de ser utilizado como oficinas centrales y predio, y cumplir con objetivos y operaciones de COOPETRANSTOURGUANACASTE.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Ingeniero Welder Bonilla Gutiérrez de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal expone el Informe de Conclusión de Proyecto Licitación Abreviada 2017LA-00003-01 Construcción del Mejoramiento de la superficie de ruedo en las avenida 8 y 3 calle 7 de la Ciudad de Santa Cruz, con donación de emulsión asfáltica de RECOPE. Indica que Lo realizado fu un mejoramiento el 603 m de la tura cantonal C-5-049, el proyecto consistió en excavación de una gaveta para sustituir el material existente y la colocación de una estructura de subbase y base con un tratamiento superficial triple tipo E-33, como superficie de rodamiento. El proyecto se dividió en dos tramos, puesto que cada tramo tenia características diferentes puesto que uno se encontraba en una zona residencial y el otro en una zona comercial, es por ello que se tuvo que realizar dos diseños diferentes para el mismo proyecto. El diseño fue realizado mediante el manual de diseño estructural de pavimentos de bajo volumen de tránsito, publicado por Laname UCR.

-Señor Omar Cruz Jiménez, lo que es bueno se debe decir y comunicarlo y llevarlo adelante, este es un buen inicio, es interesante la explicación, porque no se sigue implementando en otras calles de Santa Cruz, el costo es prudente, dentro de los dineros que tenemos podemos sacarlos, podemos trabajar en varia calles de nuestro Cantón, llevarlo en más de una carreteras, son cinco años que se economiza en reparaciones que año a año se hacen, casi una en invierno y otra en verano, porque no seguimos en esa línea, que no son un lujo sino una necesidad.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, presupuesto, primero los insumos, ya se tenía diseños de construcción, y darle la intervención necesaria, creo que es factible desarrollarlo.

-Señor Sergio Juárez, aprovechando, haciendo amplia la consulta, en lo que es la entrada de 27 de Abril y el cuadrante de la plaza de Paraíso, que no lo realizo con CONCAVI. Aprovechar que ya un trabajo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 7

-Señor Welder Bonilla, demostrar a RECOPE que se tiene vialidad y el de impacto de la obra, y realizar el trámite ante RECOPE no dona el trabajo, dona emulsión o ligante asfáltico, la Municipalidad pagar empresa maquila el asfalto, y la colocación.

-Señora Alcaldesa Municipal, sobre la pregunta de don Omar, el próximo proyecto es la zona institucional, hay que tomar una decisión por si no logramos el crédito del Banco Popular que no lo han decidido, con respecto a la calle del colegio y Estocolmo que tenemos recursos de amparos, tomar el dinero de la zona institucional y destinarlo a este proyecto, estamos avanzando en la calle barrio Panamá, y Coopegunacaste, se realizó el trayecto entre la Fuerza Pública y los Tribunales de Justicia. Se está organizando cuales son los lugares que necesitan intervención, y la gente quiere asfalto, y en esa dirección vamos a seguir.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, la gente pide asfalto, sin embargo la capacidad estructural estos trabajos le supera por las condiciones, se ha dicho que hay alternativas más baratas que el asfalto, pero son Ustedes los que definen la pauta a seguir.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, si se dice que es más barato este tipo de trabajos, entonces por qué no se hace en otros lugares del Cantón, sea los centros o cuadrantes de los pueblos, es donde más hay personas y donde más ingresan los buses.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, se debe tomar decisiones y dar el norte de los proyectos.

-Somete a votación la señora Residente el Informe Presentado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se reciben de manera satisfactoria las obras de mejoramiento de la superficie de rueda en las avenidas 8 y 3 calle 7 de la Ciudad de Santa Cruz, con donación de emulsión asfáltica de RECOPE, esto según Informe de Conclusión de Proyecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 8

Licitación Abreviada 2017LA-00003-01, suscrito por Ing. Welder Bonilla Gutiérrez de la UNTGVM.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 05: Audiencia a Laura López Zúñiga, Karen Valle Vásquez, Arcadio Carrera Gutiérrez. Presentación de Proyectos:

1. Parque Aventura-Las Maravillas.

Nombre del proyecto: Centro infantil “Parque Aventura”

Ubicación: Barrió Las Maravillas, Santa Cruz Guanacaste.

Misión: Lograr que la comunidad, cuente con un espacio en donde los niños puedan desarrollar sus habilidades físicas, mentales y sociales, creando un entorno positivo en donde se puedan rescatar los valores de cada uno.

Visión: El Centro Infantil, Parque Aventura debe ser un lugar saludable y agradable para los niños, que genere nuevas amistades entre los niños y disminuya la problemática social presente dentro de la comunidad (consumo de sustancias psicotrópicas).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 9

<i>Lista de Materiales.</i>	
231	Sacos de Cemento
197,38	Metros de piedra de cuarta
131,49	Metros de arena
11	Tubos de 6 metros de hierro negro
58	Tubos de 6 metros de hierro galvanizado de 2 pulgadas
59	Tubos de 3 metros
15	Kilos de soldadura
1	Varilla lisa
15,54	Metros de maya electro soldada de 4,5 mm de diámetro
117,14	Metros lineales de maya ciclón de 2 metros
2	Litros de pintura plateada para tubo
1	Cubeta de pintura plateada anticorrosiva
5	Brochas
1	Galón de pintura blanca para gramilla
1	Play grande
1	Play pequeño

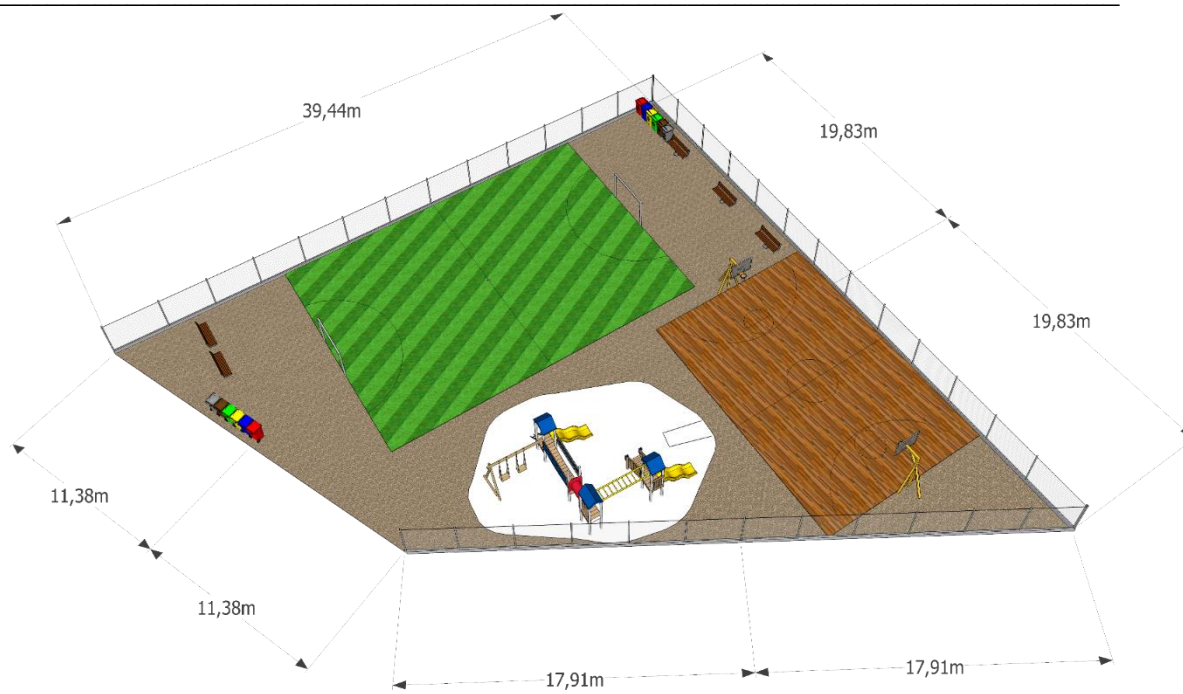
DISEÑO DEL PARQUE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 10



PRESUPUESTO

Presupuesto para la Construcción del Centro Infantil	137,67 metros cuadrados
Presupuesto final para la Construcción del Centro Infantil.	
Nombre de la actividad	Precio total
Materiales.	€10.025.714,00
Mano de Obra.	€2.592.760,00
Maquinaria.	€40.000,00
Permisos.	€100.000,00
Limpieza del terreno.	€30.000,00
Copias.	€600,00
Total	€12.789.074,00

2. PROYECTO CAMBIO DE BASUREROS CIUDAD DE SANTA CRUZ.
Colocación de 20 basureros. Presupuesto:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 11

Costo Unitario aprox. ¢275.000

Total ¢5.500.000

Resultado: Un cantón más limpio.

Posibles fuentes de financiamiento

Liquidación presupuestaria.

40% mejoramiento del cantón ley 6043 ¢71,744.262,55

Recursos libres ¢540.831.933,80

3. Proyecto Infraestructura Deportiva Escuela María Leal. Se adjunta oficio EMLR-10-0503-2018, en el cual se detalla: para los detalles lo siguientes puntos son de carácter urgente para el bienestar y salud física e integral de nuestra población estudiantil.

Primero: actualmente la cancha de futbol que utilizan nuestros estudiantes se encuentra en muy mal estado, dificultando el desarrollo de las actividades físicas y deportivas de nuestros niños.

Segundo: el proyecto de Construcción de Cancha y Gradería será presentado para su debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Tercero: Solicitamos muy respetuosamente su colaboración en la aprobación de dicho proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 12



-Comenta el señor Arcadio Carrera Gutiérrez, que además de la construcción de graderías es la sustitución de la grama de la cancha de fútbol, en vista de que la Escuela María Leal es partícipe de forma continua del programa Athletics Kits.

-Señor Omar Cruz Jiménez, primero felicitar a las muchachas y a don Arcadio, en Santa Cruz carecemos de parques que brinde espacios de esparcimiento y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 13

recreación a los habitantes, es una necesidad de las familias, hay que ser claros desde el ingreso a la ciudad hasta el parque Benabela Ramos, solo tenemos un parque no tenemos nada más que ofrecer. Invertir en lo que es deportes recreación cultural, no es decir inversiones caras, sino mejorar la calidad de vida de los habitantes, estamos careciendo de estos proyectos. En el tanto que podamos buscar el recurso, y hacer frente con el apoyo vale la pena, veamos el problema de la basura, la colocación de basureros es una forma de enfrentar la situación, que este tipo de proyecto se implemente, y seguir a la par de ustedes.

-Señora Alcaldesa Municipal, son excelentes proyectos, con respecto a la compra de basureros metálicos ya se tiene programado en conjunto con el departamento de ambiente, y para los otros hay que buscar presupuesto. Toda infraestructura que se construya debe contemplar la administración y los gatos de cuido, para que se mantengan en el tiempo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que lo mejor es que se aprueben de una vez los proyectos, porque se necesita.

-Señora Presidente Municipal, que buenos que pensamos en la juventud, somos los adultos los que tenemos que brindar las condiciones para que ellos estén en espacios sanos, libre de toda esas malas influencias. Sabemos que son muchos los problemas, pero hay que ir enfrentándolos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueban los Proyectos:

1. Parque Aventura-Las Maravillas.
 2. Cambio de Basureros Ciudad de Santa Cruz.
 3. Infraestructura Deportiva Escuela María Leal.
02. Remítase a la Alcaldía Municipal para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 06: Audiencia Alejandro Sandoval Asunto solicitud de pago de montos adeudados por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018. Indica que la visita es precisamente en condición de pequeño empresario, como propietario



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 14

de catering service Sacuanjoche, se prestó servicio a la Comisión de Fiestas Típicas 2018, llegue a un punto a la cancelación del pago de los servicios prestados por mi representada a la fecha no ha sido cancelado en la totalidad, precisamente son el Concejo los que nombra la Comisión, son Ustedes los que fiscalizan, y corresponde venir y decirles que la Comisión ha incumplido, que me indique cual es el medio para que de los pagos se realicen en su totalidad, a la fecha me deben la suma de 6 millones 300 mil colones, para una empresa importante puede ser una suma desapercibida, pero para nosotros pequeños es de suma importancia, que incomodos para uno verse en esta situación, lamento como proveedor de esta Municipalidad, se envió los carteles y participe, lamentablemente esta Comisión de Fiestas, las señoras Pizarro y Amanda tuvieron una participación decorativa, la presencia fuerte fue el señor Presidente y el señor Tesorero, desde el último día de las Fiestas se inició con el cobro y fueron muchas las justificaciones, dice el contrato que el pago se debía realizar el 20 de enero, pase desde casi 8 horas, y al día siguiente, el señor Presidente me dijo que tenía una parte de dinero, y que si lo deseaba así me lo entregaba. Se brindó el servicio de alimentación Seguridad Privada, a Policía de Tránsito, Ministerio de Salud Topes Infantil y de Adultos el cual tenía un parámetro de 1200 personas y excedente 800, en caso de que ese consumiera o no se consumieran.

Al señor Presidente y al Tesorero, le busco le llamo le envío mensajes, , si ustedes recuerdan, cuando había la discordia hubo una pregunta que le hizo, “señores el dinero que Ustedes les queda por ingresar, les alcanza para pagar y la respuesta fue sí” me dicen que solo en usted quiere ganar, piense que va a ver futuras fiestas, hágase el loco con dinero, tengo compromisos con abogados, con la personal el compromiso de pagar era el 31 de enero, a la fecha no he podido honrar los compromisos económicos, estoy perdiendo los compromisos, en condición de rectores les pido intervengan. Les he dicho por lo menos denme un abono, pero en caso ha sido omiso, el problema es que no hay respuesta. Los busco en lugares de trabajos.

-Señor Iván Ramírez Camareno, entiendo que eventualmente esta por ingresar patrocinios gestionados por la comisión, creo que se debe analizar en comisión de hacienda y presupuesto, determinar si el servicio se brindó y darle solución al compañero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 15

-Señora Presidenta, creo que debemos tener la plena seguridad de se hará lo posible por solucionar esta situación.

-señora Dixabet Matarrita Mendoza, de cuánto era contrato, el adelanto y deuda.

-Señor Alejandro Sandoval, el contrato era para brindar alimentación a 150 policías, luego se aumentó a 160, 6 personeros del Ministerio Salud, 40 Oficiales de Tránsito, 33 Policía Municipal, 1200 personas tope caballistas adultos tres posiciones, 200 personas del tope de niños. Para un total de 33millones de colones, de ellos me adelantaron 10millones, luego 11 millones, luego un pago en efectivo de efectivos, el saldo son 6.3millones de colones.

-SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

-Señor Jorge Leal, solicitarle a compañeros, para que variar orden del día para atender a grupo de pescadores de Flamingo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se incluye en el Orden del Día audiencia a la Asociación de Pescadores de Flamingo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE FLAMINGLO.

Comentan sobre la necesidad de intervenir en el proceso de concesión de Marina Flamingo, se sabe y es conocido de los avances que se tiene, sin embargo las solicitudes que se han presentado al Desarrollador, siempre se nos ha dicho que sí, pero se está pronto a dar la concesión, y se necesita que se refrenden esta petitoria. En resumen, se requiere que se reafirmen los compromisos verbales que se han tenido con don Joaquín Gamboa, además, aun que se presentaron el año pasado una lista de petitorias, se quedaron por fuera algunas, y se detalla:

-Que va a pasar con los abordajes, o el sector para realizar estos, se nos dice que va a ser una rampa, se necesita para las embarcaciones y para los usuarios pueda abordar cómodamente.

-También tenemos derecho a la exoneración de combustible, se ha solicitado que en el mimo muelle de combustibles se nos permita colocar nuestro distribuidor,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 16

se han estado en conversaciones y se nos ha dicho que se va a incluir en el diseño pero no se ve plasmado, somos un grupo de 45 embarcaciones, los cuales tenemos que estar seguros.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que el año pasado, el señor Gamboa ofreció hasta arreglar el muellecito, pero, es importante que se plasme y que se medie entre el desarrollador, sin embargo, se debe apoyar a los pescadores de la zona.

-Señor Jorge Leal, creo que el tema no es para resolverlo en la sesión ordinaria, recomiendo que se programe una mesa de trabajo donde tengamos a la comisión de marina y a Ustedes, para el jueves 15 a las 02 de la tarde, y podamos hablar y detallar esta situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programa mesa de trabajo para el día jueves 14 de marzo 2018, a las 02pm Sala de Sesiones, se convoca a la Comisión Marina Flamingo y Asociación de Pescadores Turísticos de Flamingo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A las 19:05horas la señora Presidenta da receso.

A las 19:35 horas se reinicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 09-2018 de día martes 27 de febrero del año 2018.

-Señor Omar cruz Jiménez, comentarles que en esta sesión se conoció un informe sumario para la destitución de la Junta de Administración del Liceo Villareal, sin embargo el acuerdo no fue incluido en el acta, por lo que solicito se tome el acuerdo y se incluya en el acta de esta sesión, el acuerdo fue trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 09-2018 del 27 de febrero del año 2018, con la inclusión del acuerdo, del Informe Sumario para la destitución de la Junta de Administración del Liceo Villareal requerido en el artículo de correspondencia y su traslado a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 17

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se presenta para su aprobación acta de la sesión extraordinaria 07-2018 del 03 de marzo de año 2018.

-Señora Presidenta Municipal pospone la lectura para la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 05: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Orden Sanitaria RCH-RSC-SC-0034-2018 suscrita por Licda. Julissa Romero Rodríguez-Equipo de Regulación del Área Rectora de Salud Santa Cruz, Dirección Regional de Rectoría Chorotega-Salud Ministerio de Salud. En la cual se indica:

- 1. Restablecer de inmediato el servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón. Plazo a partir del recibido de la notificación.**
- 2. Presentar y ejecutar el Plan Remedial que garantice el servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes. El Plan Remedial debe contemplar de forma clara y precisa las actividades, responsables y fecha de entrega de los productos. Plazo 3 días hábiles.**

-Señor Jorge Leal Obando, en realidad como Concejo, y en esa gestión municipal es cierto que tenemos compromisos derechos y deberes, hoy siente que Ministerio de Salud se equivoca, es inexacta y se dirige a la persona que no tiene la injerencia directa, para eso tenemos una parte administrativa que es la Alcaldía, esto es parte de la buena o mala planificación el no llevar a cabo la recolección de basura en el cantón, el hecho que de nosotros pasemos de un jueves para martes la aprobación de una modificación, que por culpa de tres o cuatro días, entiendo que no pesan para el cumplimiento rutinario para la recolección de basura, lo enfoco directamente a la Alcaldía y debe vincularse en el Departamento, en una administración, en una eficiencia, simplemente y sencillamente el camión se ve como una máquina, solamente con un debido mantenimiento puede ser sujeta a dar un servicio a tres roles de 8 horas, esa responsabilidad de dar un buen servicio de 6 de la mañana a 2 de tarde, de 2 de la tarde a 10 de la noche y 10 a 6 de la mañana, con un solo camión estaríamos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 18

dando un servicio en tres periodos donde es posible aumentar las horas de servicios con una sola máquina, si subiéramos 3 roles de trabajo tendríamos 9 unidades.

Se equivoca una notificación al Concejo, nosotros proveemos el insumo necesario para la ejecución de los proyectos, creo que debemos si no ser más acuciosos, ser más fiscalizadores que al eficiencia en la ejecución del proyecto que se lleve a cabo, lo digo, a la fecha el Concejo no ha quedado mal en ningún momento, para cuando nos llaman para aprobar modificaciones, así se acordó y así quedo planteada desde la semana pasada que era en esta sesión la aprobación, he visto comentarios en redes sociales, en ningún momento el Concejo ha buscado esta situación, apunto a una mala planificación de la Administración y su Dependencia, cuando en realidad se quiere dar un servicio, y quitarse esa careta de pobrecita la Municipalidad, si es necesario comprar uno o dos camiones, podemos asumir la responsabilidad para hacer modificación o de tomar acuerdos para contratar empresa de forma rápida, se hizo la contratación, ¿Qué paso con esa contratación? se realizó, pero mientras esa empresa daba servicio, pensé que la Administración, mientras se ejecutaba este contrato, los camiones se estaban reparando o dando mantenimiento, se venció esa contratación y también los camiones están malos no se arreglaron, decirles las verdad, tenemos que ponerle asunto ser acuciosos a esta mala planificación.

-Señora Presidenta Municipal solicita la ampliación de la sesión por 30 minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Alcaldesa Municipal, cuando se modifica en rubro, es para atender una emergencia, la modificación se lleva entre 10 o 12 días para preparar, es igual que el presupuesto familiar, en un momento dado, en la administración pública tiene sus procedimientos, no la hace administración de una forma antojadiza, si aquí no se aprobó la modificación hay responsabilidad, hoy muy fácilmente se dice que es falta de planificación, pero si se hubiese aprobado el jueves tenemos el viernes, el sábado el domingo para trabajar. Con respeto a las tres jornadas, una sería de 8, la segunda mixta y la última nocturna de 6 horas, esta sería para la gente de seguridad, el peligro que puede representar recoger desechos sólidos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 19

en ese horario es muy grande. En estos días se ha utilizado las vagonetas, atrasamos Unidad Técnica, las vagonetas son un peligro, hoy hace 8 días traje la modificación, y don Jorge en esa sesión no me dio la palabra, que ocurrió, el miércoles me reúno con los compañeros de ambiente y me exponen de la situación tan apremiante, don Jorge buscando para que no se aprobara el jueves, si la gente está brava tiene razón; nosotros no dejamos camiones tirados o abandonados las reparaciones llevan su tiempo, algunas veces en San José se llevan dos semanas o un meses, es una máquina que si se trabaja más de la capacidad. Un señor nos prestó dos recolectores, y un señor una vagoneta. La gente nos dice que se soluciona con comprar recolectores, el cartel contratación de los residuos sólidos en Tamarindo ya se está elaborando, con solo eso resolvemos los demás Distritos, yo he dicho siempre que demos comprar más camiones recolectores, pero, es el mismo Departamento me ha hecho saber, contratado Tamarindo no se necesita comprar, debemos pensar en comprar uno o dos más, hemos actuado con la mayor responsabilidad, doña Daysi y Yo hemos estado en constante comunicación, de aprobarse la modificación el jueves se hubiera resuelto la situación, nunca me he negado a colaborar y estoy trabajar, cuando los llame el jueves parece que se ofendieron, los llamé pidiendo ayuda, nos hicieron estar acá se expuso y se cerró la sesión, la diferencia es de 05 días de jueves a lunes, no podemos programar cuando un camión recolector va a fallar, pero la responsabilidad es de todos con el cantón.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, esta situación es preocupante lo de la basura, más preocupan, cuando se fue unos 500 millones a superávit, y los presupuesto poder comprar dos recolectores donde están, preocupante cuando llegan dos carros nuevos y la basura en las calles, creo que todos acá nos han preguntado en nuestras comunidades de ese actuar de la Municipalidad.

-Señor Miguel Hernández Juárez, en esa modificación hay otras asuntos que aprobar. Van otros rubros agarran al departamento ambiental para empujar otros asuntos, dejemos de esa cositas tibias, es una mala práctica que siempre las modificaciones viene contra el cacho, pero que entienda con anticipación, da tristeza y que se apruebe un presupuesto, ese el tema, no es solo el tema ambiental, mínimo 15 días antes deben presentarse, tenemos el derecho de ver rubro por rubro, y que después aprueben el presupuesto, y yo soy el que siempre he dicho, responsables pero aquí los responsables son ustedes de esta situación,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 20

presupuesto 15 días antes, analizar, eficientes y eficaces, eso de presupuestos por debajo de la mesa se da, he sido firme tenemos el derecho de ver rubro por rubro con las preguntas claras, y no entiende la administración de esto, y al final el Concejo es el responsable que no aprueba o que aprueban lo que no conocen. Es un tema general del presupuesto, pero pusieron a departamento ambiental de escudo. Pero, el Concejo tiene la posibilidad de no aprobar ningún presupuesto si no es claro.

-Señora Alcaldesa, decirle que toda modificación es una emergencia, es cierto que quedo un superávit, pero es por la no compra de maquinaria que no alcanzo el tiempo de la contratación, con respecto a los carros, no se compraron de la noche de la mañana, la Municipalidad no tiene carros para trabajar, se requieren inspecciones, los carros son para trabajar, también tenemos un servicio social, cuando alguien se le muere un familiar en San José y la familia no puede costear por su condición de pobreza nosotros colaboramos, aunque sea en casos que lo ameritan peros se hace, nosotros, no son suficiente, están al al servicio municipal.

-Señor Carlos Espinoza Rodríguez, admiro al Compañero, y pero siento que no tiene apoyo, si tiene que venir 15 días antes el presupuesto así lo deben de presentar, y no solo con eso pasa, ahora nos llama William que necesita de facturas para las partidas específicas de ayer para hoy, y luego nos dice que hasta que ingresen los nuevos diputados le dan tramite a los proyectos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, por ser competencias de la Alcaldía Municipal y el Departamento del Departamento de Gestión Ambiental, se instruye a esos Despachos cumplir con lo ordenado, en los plazos establecidos, la Orden Sanitaria RCH-RSC-SC-0034-2018 suscrita por Licda. Julissa Romero Rodríguez-Equipo de Regulación del Área Rectora de Salud Santa Cruz, Dirección Regional de Rectoría Chorotega-Salud Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura Informe de Recomendación de Adjudicación de la Modificación Unilateral de la Licitación Abreviada N°2017-00011-01, Contratación Maquinaria, Equipo y Mano de Obra para Recarpeteo y Bacheo de Calles en Asfalto y Tratamiento Bituminoso, de la Comisión de Adjudicaciones



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 21

y Recomendaciones de la Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz a las quince horas con cuarenta minutos del seis de marzo del dos mil dieciocho. Se transcribe:

La Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz a las quince horas con cuarenta minutos del seis de marzo del dos mil dieciocho comunica:

RESULTANDO:

1- Que en sesión ordinaria 49-2017, artículo 06, inciso 02, celebrada el día 05 de diciembre del 2017 el Concejo Municipal adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA N°2017LA-000011-01, “CONTRATACIÓN MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡93,000,000.00 (Noventa y tres millones netos) con un plazo de entrega 26 días naturales a partir de la orden de inicio.

2- Que mediante oficio DDUR-UTGVM-COOR-045-2018, el Ing. José Carlo Reyes Obando solicita de conformidad con el Con base en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se solicita realizar el procedimiento correspondiente para modificar la contratación en referencia aumentando el objeto contractual de la Línea 1 Cuadrantes Urbanos y sector Barrio Panamá en un 45 %, y el respectivo incremento de las obras será conforme a la cotización de fecha 02 de marzo del 2018 de la empresa contratista por un monto de ₡27,158,319.40, Suministro, acarreo, colocación, compactación de mezcla asfáltica en caliente para recarpeteo 4cm de espesor.

Para sufragar el costo adicional se indica que se tome del código presupuestario 03.02.62.05.02.02 Vías de comunicación terrestre/recarpeteo de calles urbanas de Santa Cruz, el cual según certificación presupuestaria dispone de ₡50,179,075.64.

3- Se cuenta con oferta por parte de la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡27,158,319.40.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 22

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz, fundamentados en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en los principios de eficacia y eficiencia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz ADJUDICAR esta MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2017LA-000011-01, “CONTRATACIÓN MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡27,158,319.40 (Veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve colones con cuarenta céntimos) según detalle indicado en el cuadro 1. NOTIFÍQUESE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa, a las quince horas con cuarenta minutos del seis de marzo del dos mil dieciocho, fundamentados en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en los principios de eficacia y eficiencia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2017LA-000011-01, “CONTRATACIÓN MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡27,158,319.40 (Veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve colones con cuarenta céntimos) según detalle indicado en el cuadro 1.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio G-0233-2018 del Instituto Costarricense de Turismo de las catorce horas con diez minutos del catorce de febrero. Asunto: Se imprueba solicitud de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz para el trámite realizado por Tamera Junior S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 23

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones que corresponda, el Oficio G-0233-2018 del Instituto Costarricense de Turismo de las catorce horas con diez minutos del catorce de febrero. Asunto: Se imprueba solicitud de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz para el trámite realizado por Tamera Junior S.A.

02. Remítase el expediente administrativo a su oficina de origen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: se da lectura a solicitud de autorización para actividad bailable para el día 10 de marzo del año 2018, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico suscrito por señor Gerardo Arias Camacho-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad bailable para el día 10 de marzo del año 2018, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico suscrito por señor Gerardo Arias Camacho-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a solicitud de dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por el señor Jorge Rosales Arrieta-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villareal, para las fechas 15, 16, 17, 18, 19 de marzo 2018 hasta las 2am, con motivo de la celebración de Fiestas organizadas por esta Asociación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de comisión, se autoriza dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, las cuales se ubicaran según croquis adjunto, suscrito por el señor Jorge Rosales Arrieta-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 24

Villareal, para las fechas 15, 16, 17, 18, 19 de marzo 2018 hasta las 2am, con motivo de la celebración de Fiestas organizadas por esa Asociación.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06: INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se transcribe:

Comisión de Hacienda y Presupuesto, al ser las dieciséis horas del seis de marzo del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO:

I. Se conoce la modificación número 2-2018, presentado por el Despacho de la Alcaldía Municipal, en la sesión celebrada 27 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO.

I. Conocida y analizada la modificación presupuestaria 2-2018, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo 13 inciso b del Código Municipal, recomienda al Concejo Municipal aprobada parcialmente dicha modificación, los siguientes rubros presupuestarios se recomienda no aprobarse.

II. Horas Extras y Suplencias. Se recomienda no aprobar, horas extras y suplencias hasta que el Departamento del Recursos Humanos, aporte un estudio técnico que determine las necesidades de suplencias y horas extras en cada departamento, en razón de que no es posible que a dos meses de iniciado el año presupuestario, se estén solicitando modificaciones por estos conceptos, cuando en buena técnica deben estar contemplados en el presupuesto ordinario 2018.

III. Partidas de servicios jurídicos Alcaldía (9.000.000), solicitando recurso para contratar más asesores jurídicos, cuando dicho despacho dispone de los servicios del Lic. Javier y el staff interno de abogado del Departamento Legal, en este caso resulta improcedente, lo anterior debido a que debe existir un estudio técnico de Recursos Humanos que determine la necesidad de contratar más asesores jurídicos, que indique expresamente el número de expediente de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 25

cada proceso judicial o administrativo que va a atender el profesional a contratar, con su respectiva competencia jurisdiccional, seguidamente deberá aportar constancia del Departamento de Asesoría Jurídica que no pueden atender cada uno de los asuntos judiciales que ahí se indiquen.

POR TANTO

Es Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, recomienda aprobar parcialmente la modificación 2-2018, excepto los siguientes rubros que corresponden horas extras, suplencias y partida de servicios jurídicos Alcaldía por (9.000.000 de colones), en lo sucesivo se recomienda a la administración que las futuras propuestas de presupuesto ordinarias, extraordinarios y modificaciones deberán aportar los estudios técnicos que se solicitan en las anteriores consideraciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos los extremos el dictamen Comisión de Hacienda y Presupuesto, al ser las dieciséis horas del seis de marzo del año dos mil dieciocho.

02. Se aprueba la modificación presupuestaria 02-2018, excepto en los siguientes rubros que corresponden horas extras, suplencias y partida de servicios jurídicos Alcaldía por (9.000.000 de colones).

03. En lo sucesivo se recomienda a la administración que las futuras propuestas de presupuesto ordinarias, extraordinarios y modificaciones deberán aportar los estudios técnicos que se solicitan en las anteriores consideraciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-034-2018 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el cual indica:

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, Santa Cruz, a las trece horas con diez minutos del veintisiete de febrero del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ord.02-2018, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 23 de enero del año 2018, este Concejo da lectura al Oficio ZMT-415-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, con remisión de la solicitud planteada por el Lic. Max Chávez sobre un permiso



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 26

temporal para colocar material producto de una excavación en el límite de la propiedad catastrado número G-1877383-2016 situado en Playa Flamingo.

POR TANTO

ESTA COMISION solicita:

1. Apegarse a las recomendaciones emitidas bajo el informe ZMT-359-2017, Relativo a la inspección realizada el día 05 de diciembre del 2017 en Playa Flamingo.
2. Aprobar el permiso temporal para la colocación de material producto de una excavación en el límite de la propiedad catastrado número G-1877383-2016 situado en Playa Flamingo Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba Dictamen CPZMT-034-2018 de la Comisión de Zona Marítima Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio DAM-0632-2018 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica: “sirva la presente para remitirles oficio CAM-017-2018 emitido por el Ing. Johan Ramírez Suarez funcionario asesore de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Donde se indica textualmente “como parte del proyecto que estamos trabajando en su institución le solicitamos una cita ante su alcaldía ante el Concejo Municipal para presentar el proyecto de reestructuración organizacional por procesos Proponemos como fecha 14 de marzo del presente año”.

Dada la urgencia de definir al IFAM la estructura organizacional oficial del municipio, y sus requerimiento espaciales, requisito indispensable para continuar con la etapa de diseño del nuevo edificio municipal, y en complemento con la estructura formal aprobada mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria 27-2017, artículo 03 inciso 01 celebrada el día 22 del mes de noviembre del año 2017...

Procedo de manera muy respetuosa a solicitar se realice una mesa de trabajo el día 14 marzo a las 2pm, para aclarar las dudas pertinentes a la propuesta planteada por l UNGL, a la vez que solicito se convoque a sesión extraordinaria ese mismo día a las 4pm, para someter a votación la aprobación de la propuesta.

-Señor Miguel Hernández Juárez, ¿Es necesaria cambiar la estructura de la Municipalidad, para construir un nuevo edificio?



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 27

-Señora Presidenta Municipal, se debe saber la distribución de los funcionarios, incluso la conformación del Concejo Municipal para el diseño del nuevo edificio, todo va amarrado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: según lo requerido en el Oficio DAM-0632-2018 de la Alcaldía Municipal, se programa mesa de trabajo para el día 14 de marzo a las 02:00pm, para conocer Proyecto de Reestructuración Organizacional por Procesos.

Se convoca a sesión extraordinaria para el día 14 de marzo a las 4:00pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Presentación Proyecto 2018 “Recarga Juvenil” para ser desarrollado por el Comité Cantonal de la Persona Joven-Santa Cruz.

Objetivo General.

Generar espacio socioeducativos y lúdicos de Recarga Juvenil, para que los jóvenes santacruceños puedan empoderarse de herramientas para la vida en el año 2018.

Objetivo Específicos:

- 1-Realizar coordinación interinstitucional con centros educativos (colegios).
- 2-Ejecutar talleres de habilidades para la vida.
- 3-Desarrollar el evento Recarga Juvenil en el parque del distrito primero.

Actividades:

- Realizar 6 talleres en 6 colegios de diferentes distritos del Cantón. Lo talleres se enfocan en desarrollar en los jóvenes habilidades (autoconcepto, autoestima+, ec) para la vida.
- Realizar una actividad recreativa que reúna jóvenes de todo el Cantón. Dicha actividad consta de juegos interactivos como inflables para jóvenes y show con un comediante como cierre de la actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba el Proyecto 2018 “Recarga Juvenil” para ser desarrollado por el Comité Cantonal de la Persona Joven-Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 10-2018
Del 06 de marzo 2018

Folio 28

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidenta Municipal se pasa a Mociones.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: El señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietarios, mociona: “En aras de un mejor control y fiscalización solicito al Honorable Concejo La confección de un gafete de identificación para todos los miembros del Concejo, en pro de apoyo y control.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: El señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietarios, mociona: “En función de apoyo a las costumbres y tradiciones solicitar un acuerdo firme donde apoyemos en todos sus extremos la Lagarteadada Tradición de Bolsón y Ortega. 2. Solicitar a MINAE hacer presencia en una mesa de trabajo con el Concejo Municipal”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.